



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la Ciudad de México, siendo las 15 horas con 07 minutos, del 09 de marzo de 2023, en el Auditorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones ubicado en el piso 1 del edificio Boston, con dirección en Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720 y a través de medios electrónicos de comunicación a distancia, y de conformidad con el artículo 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en relación con el artículo 17, fracción XI; 4, último párrafo, 78 y 79 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y 8, 12, 15, 16, 17, 18 y 22, fracción II, de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (CCIFT), se celebró la:

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DEL VII CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los consejeros:

Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido
Sara Gabriela Castellanos Pascacio
Ernesto M. Flores-Roux
Mario Germán Fromow Rangel
Gerardo Francisco González Abarca
Misha Leonel Granados Fernández
Ali Bernard Haddou Ruiz
Salma Leticia Jalife Villalón
Luis Miguel Martínez Cervantes
Jorge Fernando Negrete Pacheco
Edgar Olvera Jiménez
Eurídice Palma Salas
Cynthia Gabriela Solís Arredondo

Secretaría: Rebeca Escobar Briones

A continuación, previa confirmación del *quorum* por la secretaria del CCIFT, la presidenta del CCIFT llevó a cabo el inicio de sesión de conformidad con el siguiente:





ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO

III.1 Aprobación del Acta de la II Sesión Ordinaria del 2023 del VII Consejo Consultivo, celebrada el 09 de febrero de 2023.

III.2 Informe sobre la Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el estudio y observación regulatoria de la transmisión de eventos deportivos.

III.3 Reporte de la reunión de la Autoridad Investigadora con los integrantes del VII CCIFT acerca del tema: Procesos de investigación de competencia e interacción entre autoridad investigadora y partes investigadas.

III.4 Avances de los Grupos de Trabajo

III.4.1 Presentación del MEP de la Recomendación referente a la transición de IPv4 hacia IPv6.

IV. ASUNTOS GENERALES

IV.1 Ajustes a las Reglas de Operación del CCIFT.

I. LISTA DE ASISTENCIA

La secretaria del CCIFT dio cuenta de la existencia del *quorum* legal, con la asistencia y participación de los once consejeros, tanto de los que se encontraban presencialmente, como de quienes participaron mediante comunicación electrónica a distancia (Webex Meetings), como se acredita en el video de la sesión.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas, mencionó que los consejeros Erik Huesca Morales y Lucía Ojeda Cárdenas no asistirían a la sesión por motivos de compromisos laborales.

Se da cuenta del ingreso a la sesión de los consejeros Mario Germán Fromow Rangel a las 15:12 h y Misha Leonel Granados Fernández a las 15:52 h.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas sometió a consideración de los consejeros el Orden del Día.

Al respecto, la consejera presidenta comentó que en avances de trabajo se abordaría también el MEP sobre el tema Conflictos competenciales entre el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), y los temas propuestos por el consejero Gerardo Francisco González Abarca: Interoperabilidad de infraestructura de telecomunicaciones y problemas de bloqueo para que pasen los mensajes (SMS) de los distintos operadores, Acciones por incumplimiento del Código de Ética de Peritos, y Reglamentación para amplificadores de frecuencias.

La secretaria del CCIFT mencionó que en Asuntos Generales se incluiría a la Mtra. María José Morales García, Directora General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión como invitada a comentar las actividades que el IFT ha realizado por el día internacional de la mujer, así como las acciones que se realizan en materia de igualdad de género, diversidad e inclusión.

Al respecto, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes propuso añadir en avances de trabajo, la opinión del CCIFT sobre el Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones (Comité).

Al respecto, el CCIFT aprobó por unanimidad con los votos de los consejeros presentes el Orden del Día, con las modificaciones señaladas y en Asuntos Generales se incluyó la exposición de María José Morales García, Directora General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión.



III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO¹.

III.1 Informe sobre la Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el estudio y observación regulatoria de la transmisión de eventos deportivos.

Deliberación

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio señaló que el tema LigaMx en Televisión Abierta contemplado en el Programa Anual de Trabajo 2022-2023 del VII CCIFT fue abordado por un grupo de trabajo conformado por los consejeros Alejandro Castañeda, Ernesto Flores, Mario Fromow, Gerardo González, Ali Haddou, Cynthia Solís y ella misma, quienes valoraron si había algún mérito para continuar el estudio del tema. Expuso que en enero de 2023 mantuvieron una reunión con la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (UMCA) y la Unidad de Competencia Económica (UCE). Explicó que derivado de ello y después de reunirse virtualmente, el grupo de trabajo presentó un borrador de recomendación en la II Sesión de 2023 del CCIFT.

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio expuso que la recomendación sugiere al IFT seguir estudiando el tema, a través de diferentes modalidades, como podría ser un nuevo estudio o como parte de un estudio que tiene ya previsto el IFT este año, relacionado con las aplicaciones *over the top (OTT)* donde se transmiten actualmente algunos partidos de fútbol de la LigaMX. Además, señaló que, derivado de los comentarios vertidos en la II sesión, se integró la recomendación, en la que se consideró conveniente incorporar que el IFT debía mantener la observación regulatoria de este sector, sustentado en las facultades que tiene en dicha materia. Posteriormente, el documento de recomendación se circuló entre todos los miembros del VII CCIFT con el objetivo de recibir sus comentarios durante una semana. En consecuencia, mencionó que se recibieron comentarios de los consejeros, incluso con posterioridad a la fecha límite sugerida, y que, posteriormente, se integró el documento de recomendación final que se sometió a votación de manera electrónica una semana antes de la celebración de la III Sesión de 2023 del CCIFT.

En uso de la palabra, la secretaria del CCIFT, Rebeca Escobar Briones reportó que de la votación electrónica se habían recibido por correo once votos a favor, un voto en contra, una abstención y se tenía conocimiento de una abstención por posible conflicto de interés

¹ La Consejera Presidenta abordó primero el tema III.2 y luego el III.1 del Orden del Día, sin objeción de los consejeros. Al respecto, la presente acta se redacta tal y como se dio la sesión del Consejo Consultivo del IFT. Lo anterior, para ser consistentes con la versión estenográfica y video de la sesión de mérito.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

manifestada en la II Sesión de 2023 del CCIFT por parte de la consejera Lucía Ojeda Cárdenas.²

Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas informó que el consejero Misha Leonel Granados Fernández manifestó su intención de expresar su voto en la presente sesión.

En el uso de la palabra, el consejero Edgar Olvera Jiménez señaló lo siguiente:

“A ver, yo quisiera primero mencionar que no estoy de acuerdo en el procedimiento que se siguió para llevar esta recomendación al punto en el que estamos. Y mucho menos en un método de anticipar votación sin que hayan sido escuchados todos los consejeros que tengan que decir algo y, desde mi punto de vista, los consejeros tienen la oportunidad y el derecho de manifestar lo que consideren por la recomendación hasta el día de la votación, que se debe tomar en una asamblea como esta, en una reunión del Consejo Consultivo.

¿Y eso por qué es relevante? Porque, aunque un consejero haya querido obsequiar su voto y no escuchar a los demás consejeros, podría ser que el consejero número 2, el 3 o el 4 encuentre razones o hallazgos que varíen su votación; la primer moción que quiero hacer es en contra de este procedimiento, porque ya hay votación, ya se está dando un recuento de votación y asumiendo una mayoría, sin que hayan sido escuchados todos los consejeros.

¿Cuántos faltan? No lo sé, pero en mi caso yo soy el que falta. Anticipé mi voto y lo quiero argumentar, di las líneas generales de mi argumentación y hoy quiero ampliarlas, específicamente para conocimiento de todos los consejeros. ¿Eso influirá en la decisión de los consejeros sobre el voto que dieron? Ya no lo sé, pero a menos se habrán escuchado todas las perspectivas, todos los argumentos, todas las recomendaciones que sobre este documento se hayan realizado.

Punto número 1.

La moción es sobre de eso y también la petición de que eso se regularice y no se pretenda hacer una pre-votación, limitando el derecho de los consejeros a manifestarse hasta el último momento, que sea en esta sesión.

Tercero. Sí quiero levantar la mano a manera de reclamo en lo personal de una descortesía. ¿Por qué? Porque cuando intenté dar mis comentarios al proyecto, sin pronunciar todavía mi

² Véase Acta de la II de 2023 del VII Consejo Consultivo del IFT.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

posición, fueron rechazados. Y eso es una descortesía entre pares, que no puede ser aceptada, y yo la quiero dejar patente y quiero solicitar que no se vuelva a repetir, porque estamos obligados a escuchar a nuestros pares en la medida y en la cantidad que sea necesaria, para que pueda ejercer su derecho.

Y la descortesía fue simplemente no tomar en consideración porque ya se había pactado, no sé con quién, que se iban a tomar comentarios, se iba a cerrar una ventanilla; y hasta que hago saber que tenemos derecho a hacerlo hasta aquí, es cuando se cesa en recibir los comentarios, en resistir recibir los comentarios, y eso me parece una descortesía de parte de los pares.

Tercero. Aunque en ese momento ya hayan adelantado 13 consejeros su voto a favor, nada limita, nada obstaculiza que un consejero pueda ejercer su derecho a manifestarse.

Ahora, procedo a mi argumentación, por qué voté en contra de esta recomendación.

En primer lugar, yo dije que esta recomendación no tiene sustento, y voy a señalar algunos aspectos. La recomendación concluye que este Consejo recomienda al Pleno del Instituto valorar la conveniencia de realizar un estudio cualitativo sobre apropiación de contenidos de eventos, etcétera, etcétera, etcétera; y si es posible, en el estudio que está realizando sobre servicios OTT, que aborde también este tema, en específico el género de deportes y demás cosas que ustedes han leído.

Yo no encuentro relación entre la recomendación y el origen que dio a que este Consejo abordara a petición y a propuesta de una consejera este asunto. ¿Por qué? Porque en la introducción se dice que lo que se va a analizar en esta recomendación es si tiene suficientes méritos una solicitud de que los partidos de la Liga MX se transmitan por televisión abierta.

1. No hay un solo párrafo, letra, argumento, análisis, que aborde esta petición. No hay nada que diga si esta solicitud tiene méritos o no tiene méritos, por qué y cuál es la razón de ello. Segundo. Es una solicitud y no hay fundamento de ella, ¿para qué es esa solicitud?, ¿es el deseo de alguien de ver en la televisión abierta los partidos de la Liga MX?, ¿pero en razón de qué?

No se expresa en esta recomendación, ni siquiera al hacer el planteamiento de que se iba a hacer un análisis breve sobre de él, ¿cuál es la razón de esa petición?, ¿un deseo?, ¿hay una problemática?, ¿cuál es la dimensión de esa problemática?, ¿es un grupo social?, ¿son personas?, ¿qué dimensión geográfica tiene?, ¿qué implicación económica va a llevar?



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

No lo hay. Digo, mañana alguien va a decir: "a mí me gustaría que fueran gratis las llamadas telefónicas", y eso nos va a obligar a abordar el análisis de una petición o un deseo en específico, sin explicar las razones porqué. No hay nada en este estudio que se refiere y por esa razón yo no veo congruencia entre lo que se planteó originalmente y lo que se está proponiendo al Instituto.

Y eso es grave, porque le estamos pidiendo al Instituto que aborde un estudio, distrayendo recursos, distrayendo esfuerzos, desviando la agenda de los asuntos prioritarios que ha delineado en su programa de trabajo, por atender una petición que desde mi punto de vista no tiene ningún sustento y ninguna razón, y eso no es correcto. Este Consejo debe proponer recomendaciones con utilidad práctica, con un objetivo específico; el regulador tiene muchas funciones y mucha carga de trabajo, como para hacer que esto distraiga de esas preocupaciones.

Y sobre todo en el contexto que la Secretaría nos ha venido reportando, de la deferencia que ha hecho el Instituto de tomar en cuenta varias recomendaciones, y atenderlas y reportar su atención. Yo no veo un mérito para distraer esto.

Segundo aspecto. El origen de esta solicitud fue por el fútbol, sin embargo, la recomendación le pide al Instituto que aborde un estudio sobre todos los deportes, todos los deportes. Si la sola petición de que la Liga MX se transmita gratuitamente era bastante onerosa, pedirle al IFT que haga un estudio sobre todos los deportes me parece completamente excesivo. Eso sí, haciendo énfasis al fútbol, pero todos los deportes, no tiene medida y creo que este Consejo debe ser mesurado al respecto, no es correcto y me parece que no debemos proponer un estudio de esta naturaleza si no hay este sustento.

Tercero. La solicitud de origen no tiene sustento, pero podríamos tomarla, podríamos analizarla y darle ese sustento, y el problema es que en esta recomendación se reconoce no una, no dos, sino tres veces que no hay un problema. Primero, porque del análisis de la información que se pone se dice expresamente que no se observa una problemática, se dice así; por eso uno de mis segundos argumentos es que esta recomendación no es congruente entre lo que se solicita, se analiza y se propone, dice que no hay problema, expresamente lo dice; adicionalmente, se cita como se dijo en el recuento en las acciones que hicieron -y estuve yo presente-, se tuvo una entrevista con la Unidad de Contenidos y la Unidad de Contenidos mostró lo que ha hecho al respecto sobre la regulación, decimos que es correcto, eso fomenta la competencia, y también nos hace énfasis, no hemos encontrado ninguna preocupación al respecto.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Me pregunto: si no hay una preocupación o un problema que atender, ¿para qué le recomendamos al Instituto que gaste esfuerzos, tiempo, recursos, desvíe su agenda, para que investigue no un deporte, todos los deportes, para que analice si no hay problema. No le damos herramientas, no le damos guía, no le exponemos hacia dónde estamos percibiendo que se requiere de la intervención del Instituto para una utilidad práctica. Debemos ser medidos, esa es la función de este Consejo Consultivo, debemos proponer cosas prácticas y debemos ser eficientes, y además útiles para los propósitos del Instituto.

Pero, además de que reconocemos que no hay problema, en la recomendación específica le decimos: "y aparte de que hagas un estudio en una primera parte informativo, porque nos gustaría saber cómo están las cosas en el mundo y si hay diferencias, etcétera, por ahí de pasadita ve si hay problema, porque yo no lo encontré". Eso de verdad no se vale, no se vale hacerle esto al Instituto Federal de Telecomunicaciones. Ahora, como parte de los razonamientos para darle sustento a esto se cita el ejemplo de Argentina. No soy experto y lo digo expresamente, en derechos de audiencia conforme a la legislación argentina, pero he tenido oportunidad de conversar con varios amigos que lo son. ¿Y cuál es el problema? Que decimos que en Argentina se optó por la transmisión de partidos de fútbol en la televisión pública en respeto, en protección y en cumplimiento de los derechos de las audiencias; y eso no es cierto, no es verdad, no hay una sola ley que obligue a los radiodifusores de Argentina a transmitir en TV abierta los partidos de la liga argentina de fútbol, no lo hay.

¿Qué pasó? Pues cuando la presidenta Kirchner llega a Argentina a tomar la Presidencia de la República, por una medida populista decide imponer una ley tratando de que se transmita públicamente, sin ningún análisis, sin ningún análisis sobre una cuestión anticompetitiva, limitante de los derechos de los consumidores; no, simplemente para satisfacer un gusto público. Y como no logra pasar esa ley, entonces hace una negociación con Grupo Clarín, titular de los derechos de varias transmisiones, y logra bajo un acuerdo la transmisión de algunos partidos, ni siquiera todos a la semana de la liga.

Llega el siguiente presidente y ve la barbaridad que es eso, porque el acuerdo implica pagar los derechos de transmisión; el Estado Argentino pagaba los derechos de transmisión y por consecuencia lo cancela. Y llega el reciente presidente y trata de rescatarlo. No es cierto que por ley se esté haciendo esto.

Inglaterra, importante. En Inglaterra hay un problema, cuando en el análisis de lo que hizo Inglaterra para la transmisión de algunos partidos en televisión abierta, se considera en el estudio la implicación de que la palabra *broadcasting* en Inglaterra es igual a la radiodifusión



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

en México, y no; implica el alcance de ese concepto tanto televisión abierta como restringida, de tal manera que durante la pandemia y posterior a la pandemia, las transmisiones se hicieron no solo en plataformas abiertas, sino también en plataformas restringidas, de paga.

Ninguno de esos dos sustentos nos permite al menos tratar de justificar que se haga un estudio de cómo se hicieron las cosas allá, para que se transmita pública y gratuitamente los partidos de fútbol de la Liga MX, porque esos ejemplos que intentamos usar para justificar nuestra recomendación no son exactos, no se están considerando en su verdadera dimensión y cómo ocurrieron.

Dejo aquí mis comentarios, porque por todas estas razones yo me aparto de esta recomendación, voto en contra y solicitaría expresamente a este Consejo que se retire la recomendación, se retrabaje y a la luz de ese retrabajo se reconsidere si se sostiene hacer esta recomendación al Instituto, se modifica o definitivamente se da por terminado. Gracias, presidenta”.

En uso de la palabra, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas explicó que en relación con el procedimiento de votación, con fundamento en el último párrafo del artículo 17 de las Reglas de operación del CCIFT la votación de una recomendación se puede realizar en línea, agregó que la recomendación no era nueva, sino que tenía un trabajo de maduración, y que incluso se en la sesión anterior se planteó que se votara en línea, todo lo anterior ha quedado registrado en las actas de las sesiones, en las versiones estenográficas y en las grabaciones de las sesiones del consejo.

Al respecto, el consejero Edgar Olvera Jiménez precisó que el problema es que se limite a un consejero el derecho para expresar sus comentarios en el documento previo a que se decida realizar una votación final, pero manifestó su agrado de haberlos podido expresar verbalmente en la sesión del CCIFT. Reiteró su opinión de que las votaciones de las recomendaciones no deben ser anticipadas, sino que se tienen que concluir en las sesiones del CCIFT.

Por su parte, el consejero Mario German Fromow Rangel señaló no entender la premura de aprobar una recomendación aun cuando las reglas lo permiten. Consideró que la discusión de una recomendación y votación debe ser durante la sesión del CCIFT, para que quienes siguen las sesiones del CCIFT conozcan cuáles son los argumentos que se utilizan para apoyar o no un tema en específico, en este caso una recomendación. Reiteró que, en cuanto al tema, él propuso que posiblemente era más fácil y más rápido tener una reunión con el área



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

correspondiente del IFT para decirle que tome en cuenta el tema, considerando que aún existen áreas de oportunidad en la recomendación.

A su vez, el consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que al igual que una recomendación o los comentarios deben de ser oportunos, efectivos y objetivos. También manifestó que, si hay un fundamento, hay un interés -llámese- de la prensa, porque no es de un columnista en lo particular, está en los medios; y como tal, los consejeros de una forma o de otra permean la opinión pública y es lo que traen, y eso desde su punto de vista dio origen a la recomendación como tal y le causó interés en participar y analizar todo lo que está pasando. En este sentido, propuso incorporar los comentarios vertidos en la sesión para hacer más objetiva la recomendación.

En uso de la palabra, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio aclaró algunos puntos sobre las opiniones vertidas respecto a la recomendación. El primero de ellos es que la recomendación circulada plantea para la realización del estudio dos modalidades alternativas (estudio cualitativo o caso especial dentro de otro estudio en curso) que a juicio del IFT pueden ser o no excluyentes, así como la observancia regulatoria del sector. El segundo de ellos, es que el IFT no solamente emite regulación, sino que lleva a cabo muchas otras actividades, tales como la realización de estudios, y eso es lo que dio origen a recomendar la realización de un estudio cualitativo sobre apropiación de contenidos de eventos deportivos transmitidos por TV o streaming con énfasis en el fútbol, toda vez que podría haber grupos demográficos que pudieran verse afectados en su derecho de acceso a todos estos contenidos si desaparece alguna fuente.

El tercer punto que aclaró la consejera, fue que cualquier regulador tiene que conocer su sector y para ello es necesario allegarse de información de diferente índole. En este sentido, aclaró la consejera, lo que se está recomendando no excede en absoluto lo que puede hacer el IFT. Además, recordó que las recomendaciones del CCIFT no son vinculantes y que el propio IFT puede decidir en qué medida va a atender las sugerencias que se le hacen.

Por su parte, el consejero Misha Leonel Granados Fernández explicó que dividiría su participación en dos conceptos: el primero de contenido y el segundo referente a la parte operativa respecto de la sesión y la votación de las recomendaciones. En relación con el contenido de la recomendación, señaló que la nota es contradictoria, pues empieza relatando las necesidades y la participación que tienen diversos eventos deportivos en el sector, en plataformas; para luego concluir que las autoridades responsables no ven ningún problema de competencia o la necesidad para abordar ese tema.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

También consideró el consejero Misha Leonel Granados Fernández que en el futuro la LigaMX empezará a converger con la Liga Americana, lo que implicará una presión competitiva entre los inversionistas de los clubes de fútbol, de los estadios y de quienes tienen los derechos de transmisión. De manera que, a su consideración, pensar en tener gratuidad en los servicios, resultaría contrario, y en consecuencia podría dejar a mayores deciles de la población sin el disfrute en vivo del deporte, debido a que se tendrían equipos de menor calidad, integrados en una competitividad o una competencia del fútbol mucho más amplia.

Asimismo, el consejero Misha Leonel Granados Fernández señaló que recomendar que el IFT lleve a cabo análisis de mercado en diversos sectores del deporte, con énfasis en el fútbol, deja abierto a una generalidad de deportes, ya que a nivel profesional olímpico se practican más de 97 deportes. En este aspecto, consideró que la propuesta pierde rigor académico y de investigación, porque se parte de un tema particular para quedar en una generalidad con pocos datos duros.

Adicionalmente, el consejero Misha Leonel Granados Fernández comentó que se debió haber abordado el tema bajo la perspectiva del fútbol y nutrirlo con mucha mayor información, con mayores datos, para poder entender cuál es la verdadera necesidad que existe en el deporte y sobre todo en el negocio del fútbol.

En relación con la parte operativa, el consejero Misha Leonel Granados Fernández manifestó que las reglas de operación son perfectibles, advirtió que ante la solicitud de cualquiera de los consejeros de que el tema se vea en la sesión del Consejo, debería ser suficiente para que se discuta en la siguiente sesión y no tendría que existir ningún problema al respecto. El consejero añadió que es importante que no se vote de manera privada para cuidar la transparencia, sin entramparse en la discusión de si está reglado o no, o si se permite la votación en línea o no. También externó que lo deseable es que las recomendaciones se voten dentro de las sesiones del CCIFT.

Por último, el consejero Misha Leonel Granados Fernández expresó su voto en contra de la recomendación por las razones expuestas, con independencia del trabajo y el esfuerzo que se ha realizado en el estudio.

En respuesta a algunos comentarios acerca de la información y referencias usadas en la recomendación, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio manifestó que algunas referencias son periodísticas, las que a su vez hacen referencia a estudios mercadológicos, a los que no se tuvo acceso directo porque los mismos tienen costo y ningún consejero aportó tales estudios, probablemente por no contar con acceso directo; pero con las referencias



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

periodísticas es posible identificar la fuente y que la adquieran para aportar más información si desean hacer una recomendación complementaria. Por otro lado, la consejera aclaró que la UCE del IFT no dijo expresamente que las autoridades responsables no ven ningún problema de competencia en la transmisión de partidos de fútbol, sino que esa es una valoración del grupo de trabajo que redactó la recomendación. En cuanto a las reglas de operación del CCIFT respecto a las discusiones y votaciones en línea, la consejera recordó que su discusión y posible modificación ha figurado en el orden del día de las sesiones previas del VII CCIFT sin que se haya podido abordar, de manera que siguen siendo válidas las actuales.

Por su parte, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón manifestó que el documento presentado sí puede ser una recomendación que pueda o no tomar el IFT. También comentó que la misión como consejeros es aportar desde su experiencia y desde sus conocimientos, y con la riqueza multidisciplinaria de todos los miembros del consejo, algunos elementos que sirvan para que de algún tema en particular se aporte una recomendación, opinión, o propuesta. Manifestó que sí es importante un espacio para que todos los consejeros tengan la oportunidad de expresar su opinión, ya que acelerar una recomendación no lleva a ningún lado, pero también es necesario ser prácticos, ejecutivos y concisos con profundidad para poder aportar más de una recomendación en el año. Agregó que su reflexión es para que todos abramos nuestra forma de pensar y tratemos de agilizar los trabajos que estamos realizando.

El consejero Luis Miguel Martínez señaló que es una práctica común que se puede tomar un reporte periodístico como fuente de información; así lo dice la IAMCR y lo dice AMIC en México. Además, el consejero Ernesto Flores complementó señalando que como se hizo en esa recomendación no se cita la fuente original, porque no se consultó la fuente original, y es suficientemente honesto y se deja al criterio del lector interpretar el valor de esa fuente.

En uso de la palabra, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas señaló para el caso específico apoya que haya una recomendación porque la recomendación deja constancia del trabajo realizado, y aunque se partió de un deporte específico y de la investigación o análisis varió el alcance, también se identificó que por el momento no hay alguna acción regulatoria que el IFT deba realizar, esto sienta un precedente que avala su posición ante los cuestionamientos en los medios de comunicación sobre este tema. Agregó que cualquier autoridad reguladora tiene que observar y vigilar las áreas de oportunidad de regulación para actuar de manera oportuna.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Por lo expuesto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas reiteró su voto a favor de la recomendación, y preguntó a los demás miembros del CCIFT si alguien quería cambiar el sentido de su voto después de la discusión. En respuesta, ninguno de los consejeros cambio el sentido de su voto.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Votación

La secretaria dio cuenta de los votos emitidos de manera electrónica y de los votos emitidos en la sesión en el siguiente sentido:

El CCIFT aprueba por mayoría de votos la "Recomendación que emite el VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el estudio y observación regulatoria de la transmisión de eventos deportivos a través de diferentes modalidades", con los votos a favor de los consejeros:

Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Mario Germán Fromow Rangel, Gerardo Francisco González Abarca, Ali Bernard Haddou Ruiz, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Eurídice Palma Salas y Cynthia Gabriela Solís Arredondo.

Con los votos en contra de los consejeros: Misha Leonel Granados Fernández y Edgar Olvera Jiménez. Y las abstenciones de los consejeros: Erik Huesca Morales y Lucía Ojeda Cárdenas

Acuerdo

CC/VII/IFT/VotaciónElectrónica/01

Primero. Se aprueba por mayoría de votos de los consejeros la "Recomendación que emite el VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el estudio y observación regulatoria de la transmisión de eventos deportivos a través de diferentes modalidades".

Segundo. Se instruye a la secretaria a publicar en la página electrónica del Consejo la Recomendación aprobada en el primer acuerdo.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

III.2 Aprobación del Acta de la II Sesión Ordinaria del 2023 del VII Consejo Consultivo, celebrada el 09 de febrero de 2023.

Deliberación

La consejera presidenta sometió a consideración de los consejeros presentes el Acta de la II Sesión Ordinaria de 2023 del VII Consejo Consultivo.

Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas señaló que antes de la sesión del CCIFT, las consejeras Sara Gabriela Castellanos Pascacio y Lucía Ojeda realizaron modificaciones menores a la propuesta del Acta, que no alteraban el sentido del documento.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez puesta a consideración de los consejeros, emitieron su voto.

Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido³:

El CCIFT aprueba por unanimidad el Acta de la II Sesión Ordinaria de 2023 del VII Consejo Consultivo celebrada el 09 de febrero de 2023, con las modificaciones señaladas por la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio y Lucía Ojeda Cárdenas, con los votos a favor de los consejeros presentes:

Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Mario Germán Fromow Rangel, Gerardo Francisco González Abarca, Misha Leonel Granados Fernández, Ali Bernard Haddou Ruiz, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Edgar Olvera Jiménez y Eurídice Palma Salas.

CC/VII/IFT/090323/09

³ De acuerdo con los registros del quorum de la secretaria del VII CCIFT, la votación se realizó aproximadamente a las 4:47 pm, momento en el que se encontraban 11 consejeros presentes. Se dio cuenta de la salida del consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco a las 4 pm y de la consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo a las 4:30 pm.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Primero. Se aprueba por unanimidad, con las modificaciones señaladas, el Acta de la II Sesión Ordinaria de 2023 del VII Consejo Consultivo, celebrada el 09 de febrero de 2023.

Segundo. Se instruye a la secretaría a publicar, la versión pública, en la página electrónica del Consejo el Acta aprobada en el Acuerdo anterior.

III. 3 Reporte de la reunión de la Autoridad Investigadora con los integrantes del VII CCIFT acerca del tema: Procesos de investigación de competencia e interacción entre autoridad investigadora y partes investigadas.

Deliberación

En uso de la palabra, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz informó que se sostuvo una reunión con la Autoridad Investigadora (AI), en la que coincidieron que hay un problema al interactuar con los particulares en el curso de las investigaciones o en el curso del análisis de concentraciones, debido probablemente a una restricción legal por el hecho de que la información de los expedientes es de carácter reservado. Explicó que la interpretación jurídica que ha adoptado tanto el IFT como la Cofece implica no estar en posibilidad de discutir las líneas de investigación con los particulares.

El consejero Ali Bernard Haddou Ruiz mencionó que la AI necesita algún tipo de lineamientos o guía para poder entablar ese tipo de interacciones entre partes y autoridad, ya que identificó una preocupación por incurrir en responsabilidades y que pueda usarse en contra de los funcionarios. Señaló que se trabajará en elaborar algo que aborde la interacción entre particulares y la AI o la UCE en el caso de concentraciones, para ver si se pudiera elevar a una guía o incluso a disposiciones regulatorias del IFT. Al respecto, señaló que va a preparar un borrador inicial para circularlo.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

III. 4 Avances de los Grupos de Trabajo

III.4.1 Presentación del MEP de la Recomendación referente a la transición de IPv4 hacia IPv6.

Deliberación



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En relación con la Recomendación sobre migración del IPV4 al IPV6: presencia digital, su entorno y nombres de dominio, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón presentó el respectivo Marco para Evaluar las propuestas de trabajo (MEP) señalando que como antecedentes en el II y IV CCIFT emitieron dos recomendaciones asociadas a temas de la transición de IPv4 a IPv6, explicó que las condiciones de las redes de telecomunicaciones y de las tecnologías disruptivas han cambiado desde entonces a la fecha.

La consejera Salma Leticia Jalife Villalón mencionó que es importante tratar de buscar una preparación digital de estas infraestructuras y de todo lo que se conecte a ellas, ya sea hardware, software, firmware, dispositivos o equipos, porque prácticamente se está transfiriendo toda la actividad económica, social, política en estas redes de siguiente generación.

La consejera Salma Leticia Jalife Villalón agregó que la importancia de lograr plenamente la transición de IPv4 a IPv6, radica en que hay varias razones que limitan el funcionamiento o el desempeño de un protocolo como es el IPv4, respecto a las oportunidades y funcionalidades que ofrece IPv6. Entre esas oportunidades están la posibilidad de incorporar a nuevos actores en esas redes; identificar unívocamente a todos los dispositivos, equipos y todo lo que se conecta; generar mayor confianza y seguridad en las redes; favorecer el despliegue de redes 5G, IoT y otras tecnologías disruptivas. En ese sentido, señaló que buscaría que la transición de IPv4 a IPv6 se haga ya no de manera individual y aislada, sino a través de una estrategia nacional dirigida por el IFT, la cual estaría orientada a todo aquel que hace uso del Internet.

La consejera Salma Leticia Jalife Villalón informó que ya está en proceso de elaboración la recomendación y explicó el proceso que se seguirá, precisó que retomarán algunos temas de las recomendaciones que se hicieron en el II y IV CCIFT; también señaló que hay dos instrumentos que están analizando, uno es la política pública que hizo la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, y otro es una guía que hizo el IFT.

El consejero Luis Miguel Martínez Cervantes coincidió en la importancia de la transición a IPv6, pero advirtió que actualmente existen diversos problemas como el acceso a los equipos, la falta de conocimiento y la conveniencia económica, en los que el IFT no tiene más que hacer, que invitar a la gente a que migre a IPv6 por todos los beneficios. Por lo que, sugirió tratar temas puntuales que sean factibles de realizar por el IFT.

Al respecto, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón precisó que las dos recomendaciones anteriores fueron orientadas en los aspectos técnicos, añadió que en esta ocasión se centrarán en crear una estrategia nacional, por lo que se buscaría para este objetivo una



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

acción colectiva de parte del IFT. Para ello, reiteró que se requiere analizar la experiencia internacional.

Por su parte, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio manifestó que el tema de la *digital awareness* o preparación digital fue el que más llamó su atención y del que encontró algunos estudios que evalúan este indicador de nivel de preparación digital en varios países, y en los que se relaciona el impulso a la digitalización con lograr una disminución en las trabas para el comercio y satisfacer mejor las necesidades básicas. Por lo que, sugirió incluir en la recomendación indicadores del nivel de preparación digital de la población.

En respuesta, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón manifestó estar de acuerdo con la propuesta, señalando que la estrategia nacional contemplaría la parte de capacitación y la necesidad de armonizar toda la infraestructura para que haya trazabilidad, seguridad y confianza.

El consejero Edgar Olvera Jiménez cuestionó por qué no se ha concretado la transición IPv4 a IPv6 y si en algún momento la falta de migración va a generar problemas a las redes. En relación con ello, los consejeros Luis Miguel Martínez Cervantes y Salma Leticia Jalife Villalón mencionaron que lo ideal y la tendencia en la mayoría de los países es tener una red plenamente IPv6, y quien no esté completamente en IPv6 va a tener dificultades en términos de eficiencia.

La consejera Salma Leticia Jalife Villalón explicó que es un tema netamente de infraestructura física que le compete completamente al IFT y que, además, se busca sensibilizar y educar sobre la importancia de la transición a IPv6.

Por su parte, el consejero Mario German Fromow Rangel consideró que una estrategia nacional es válida, ejemplificando con el caso de Corea del Sur en donde se implementó una estrategia digital nacional por un periodo aproximado de 20 años. Asimismo, señaló que todo lo que abone a la transición a IPv6 es valioso e importante.

A su vez, el consejero Ernesto M. Flores-Roux expresó que la transición sigue aumentando, pero cada vez es más lenta, debido a que no hay incentivos para acelerarla. De manera que, sugirió que el grupo de trabajo tenga una reunión para discutir otras soluciones.

El consejero Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido cuestionó si la compatibilidad entre las diferentes tecnologías puede verse como una ventaja competitiva en términos de los servicios que se pueda dar a las empresas que adopten el IPv6, por la eficiencia de la operación de



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

la red. Señaló que, si ese fuera el caso, es un tema también de competencia, en el que el IFT tendría facultad de intervenir. En respuesta, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón consideró que sí puede ser el caso, porque en la medida en que las cadenas de suministro se manejen a través de IPv6, se estaría limitando a que no puedan entrar otros que no estén en esas condiciones.

Por otro lado, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz cuestionó por qué la transición ha sido más lenta en México, o por qué ha sido más exitosa la transición en otros lugares, pues considera que desde el punto de vista regulatorio no sería imposible encontrar medios para impulsar el cambio. En respuesta, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que la mayoría de los países que están avanzado o que ya migraron a IPv6, llevaron a cabo una estrategia nacional.

En uso de la palabra, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas cuestionó si la Oficina de Estrategia Digital Nacional de Presidencia tiene definida alguna participación en la transición de IPv6. Por otro lado, sugirió que en la recomendación no sólo se señalen las ventajas de implementar IPv6, sino que se incluyan las desventajas o la problemática que se genera porque no está implementada. También sugirió que se aborde cómo el implementar IPv6 está vinculado con la prevención de delitos, para ello se pueden identificar sectores estratégicos como el financiero o gobierno en sus diferentes niveles, que pueden darle mayor impulso.

Al respecto, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón explicó que la Coordinación de Estrategia Digital Nacional tiene la función de trabajar lo que es la estrategia del Gobierno Federal, para ello hay una guía donde se establecieron los criterios para que el Gobierno Federal y la Administración Pública Federal cambiaran a IPv6. Sin embargo, expresó que no es una actividad exclusiva de un interesado, sino que hay muchos actores involucrados y es necesario que alguien coordine esa estrategia y monitoree los avances en esa materia.

El consejero Mario German Fromow Rangel mencionó que implementar IPv6 tiene muchas ventajas sobre IPv4, ya que, tiene gran cantidad de direcciones IP disponibles, la seguridad es más alta ya que IPv4 hace difícil localizar la fuente del origen de alguna comunicación, también la calidad en el servicio es más alta, ya que no se tienen que hacer tantos protocolos pues el mismo encabezado del paquete IPv6 lo permite de una forma más natural y eficiente. Asimismo, manifestó su interés en sumarse al grupo de trabajo.

Por último, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón agradeció el apoyo y estimó poder enviar el primer borrador a los consejeros en las próximas semanas. También consideró conveniente



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

hacer unas preguntas al IFT sobre el tema, por lo que solicitó a la secretaria del CCIFT Rebeca Escobar Briones una reunión con las áreas del IFT encargadas de este tema.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

III.4.2 Avances de Trabajo sobre Interoperabilidad de Infraestructura de telecomunicaciones y problemas de bloqueo para que pasen los mensajes (SMS) de los distintos operadores, Acciones por incumplimiento del Código de Ética de Peritos, y Reglamentación para amplificadores de frecuencias.

Deliberación

En el uso de la palabra el consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que agradecía a la secretaria del CCIFT Rebeca Escobar Briones por la información que ha enviado a los consejeros para la realización de las recomendaciones.

El consejero Gerardo Francisco González Abarca comentó que en el PAT 2023 del IFT, se aborda el tema de Interoperabilidad de infraestructura de telecomunicaciones, por lo cual apuntó que este tema aún es relevante en la actualidad y por ello continuarían con la realización de la recomendación. Al respecto, el consejero solicitó a la secretaria del CCIFT Rebeca Escobar Briones una reunión con las áreas del IFT encargadas de este tema.

Por otro lado, referente al tema de Acciones por incumplimiento del Código de Ética de Peritos, el consejero Gerardo Francisco González Abarca comentó que antes de la sesión envió a la consejera presidenta y a la secretaria del CCIFT el Código de Ética del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (CIME), y el Código de Ética del IFT. En ese sentido, el consejero señaló pertinente mantener una reunión con el grupo de acreditación de peritos con el objetivo de conocer por qué el IFT tiene un código de peritos con esas características, consideró que es necesario comparar ambos códigos de ética; por último, agregó que para el CIME es necesario imponer algún tipo de medida cuando se incumple el código de ética.

Por otro lado, referente al tema de Reglamentación para amplificadores de frecuencias, el consejero Gerardo Francisco González Abarca comentó que también envió información sobre ese tema, señaló que la problemática sigue vigente y que ese tema ya se ha discutido en Consejos anteriores, pero que no se ha realizado alguna recomendación. El consejero



señaló que, con la expansión de las redes de nuevas tecnologías, las áreas de cobertura se han reducido y, en consecuencia, un segmento de la población se quedaría sin áreas de cobertura y añadió que es importante analizar como el IFT puede regular los amplificadores, con el objetivo de que no causen daño a la infraestructura de telecomunicaciones. Solicitó a la secretaria del CCIFT tener una reunión con las áreas del Instituto que van a ser encargadas de evaluar este tema, porque el problema permanece.

En el uso de la palabra el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que está colaborando en los proyectos de recomendación del consejero Gerardo Francisco González Abarca, precisó que considera importante analizar el tema de amplificadores no deseados de señales o *boosters*, puesto que los operadores extienden sus redes de telecomunicaciones de acuerdo a sus necesidades y no siempre caen en un contexto legal. Por otro lado, referente al tema de Interoperabilidad de infraestructura de telecomunicaciones, el consejero explicó que el termino de interoperabilidad es muy amplio y no sólo se centra en interoperabilidad de teléfonos celulares, añadió que en esta ocasión abordarán la problemática con mayor profundidad. Por último, el consejero señaló que la interoperabilidad de las redes está mandatada por el IFT.

En el uso de la palabra la consejera presidenta Eurídice Palma Salas señaló que compartiría la información que le hizo llegar el consejero Gerardo Francisco González Abarca para que el resto de las integrantes del consejo pueda analizar y estudiar la información. Al respecto, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes mencionó que en la siguiente sesión del CCIFT presentarían el MEP de las recomendaciones mencionadas.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

III.4.3 Opinión del CCIFT sobre el Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones

Deliberación

En el uso de la palabra el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que había un documento que recoge los comentarios de todos los consejeros, añadió que del documento ya se eliminó la información que no correspondía al objetivo de la opinión. El consejero mencionó que la formación del Comité está agendada para el primer trimestre de 2023, y



que dentro del IFT se está analizando nuevamente la metodología del cálculo del umbral para definir qué es un pequeño operador.

El consejero Luis Miguel Martínez Cervantes expresó que consideraba importante mantener una reunión con las áreas responsables de la creación del Comité, misma que solicitó a la secretaria del CCIFT, Rebeca Escobar Briones, con el objetivo de exponer la opinión del CCIFT. Por su parte, el consejero Gerardo Francisco González Abarca y la consejera presidenta Eurídice Palma Salas también consideraron conveniente dicha reunión. Por lo que, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas pidió a la secretaria del CCIFT Rebeca Escobar Briones gestionar una reunión con las áreas correspondientes.

El consejero Mario Germán Fromow Rangel señaló que es importante que el CCIFT tenga una propuesta clara y puntual sobre el tema, precisando que las recomendaciones, propuestas u opiniones del CCIFT no son vinculantes.

Al respecto, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que generar una recomendación puntual sería un proceso complejo ya que se tendrían que procesar todas las recomendaciones recibidas en la consulta pública, en consecuencia, mencionó que sería importante escuchar en qué etapa se está del proyecto y ayudar a reducir el tiempo de desarrollo.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

III.4.4 MEP sobre conflictos competenciales IFT – Cofece

Deliberación

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas invitó al consejero Ali Bernard Haddou Ruiz a presentar el MEP sobre conflictos competenciales IFT – Cofece.

El consejero Ali Bernard Haddou Ruiz comentó que ha trabajado en una posible recomendación sobre cómo se deberían abordar los conflictos competenciales entre el IFT y la Cofece en materia de competencia económica, al respecto señaló que el VI CCIFT recomendó intercambiar información entre instituciones y hacer estudios prospectivos sobre los mercados digitales además de otras recomendaciones.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

El consejero Ali Bernard Haddou Ruiz mencionó que, al conversar con los consejeros Mario Germán Fromow Rangel, Misha Leonel Granados Fernández y Eurídice Palma Salas, surgió la propuesta incremental del actual CCIFT que consistiría en analizar la pertinencia de tomar un criterio para la asignación de la jurisdicción entre ambas instituciones y formalizar de alguna manera su interacción, precisó que el criterio de asignación podría resolverse analizando en qué mercado se dan los efectos de las prácticas anticompetitivas.

Posteriormente, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz precisó que en lo que refiere a la interacción entre ambas instituciones es necesario analizar la pertinencia de grupos de trabajo que se reúnan periódicamente y que además tengan la obligación de hacerlo; añadió que es necesario que mantengan una comunicación activa en cuanto a las investigaciones e incluso apuntó podrían investigar conjuntamente.

Al respecto, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio precisó que podría ser necesario exhortar nuevamente al IFT a retomar los canales de comunicación con la COFECE para la atención de mercados digitales, puesto que las situaciones de conflicto competencial retrasan las resoluciones y, en consecuencia, se perjudica a los consumidores.

En el uso de la palabra el consejero Edgar Olvera Jiménez comentó que ante un problema de competencia entre autoridades el más afectado es el usuario. Mencionó que si se pretenden fijar criterios sobre la competencia de cada institución probablemente tengan que renunciar a lo que originalmente pensaban les correspondía. Por otro lado, señaló que se deben revisar las resoluciones emitidas por los tribunales ya que podrían derivar en criterios para resolver la competencia de cada institución. El consejero añadió que es conveniente reunirse con el IFT para conocer su posición sobre las resoluciones de los tribunales, manifestó que estaba interesado en sumarse al grupo de trabajo.

Al respecto, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón comentó que este tema requiere de voluntad política y depende de los colaboradores que se encuentran en cada institución, añadió sería conveniente escuchar la opinión de la Cofece a fin de conocer como ellos quisieran abordar este tema.

El consejero Mario German Fromow Rangel expresó que participará en el grupo de trabajo, comentó, además, que en 2020 el Pleno del IFT participó en una reunión con el Pleno de Cofece para abordar este tema, sin embargo, no hubo resultados contundentes. El consejero añadió que las resoluciones de los tribunales ya han definido ciertos criterios, sin embargo, ningún caso es igual a otro.



En el uso de la palabra la consejera presidenta Eurídice Palma Salas invitó a los consejeros que se unirán al grupo de trabajo a revisar la recomendación que emitió el VI CCIFT sobre el particular, señaló que es importante considerar que la evolución del mercado y de la industria es constante, por lo que una resolución de los tribunales no siempre puede resolver otro conflicto.

Se incluyen en la versión estenográfica de todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

IV. ASUNTOS GENERALES

IV.1 Exposición de María José Morales Garcia directora general de Igualdad de género, diversidad e inclusión

En el uso de la palabra, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio agradeció a la secretaria del CCIFT, Rebeca Escoba Briones y a su equipo la disponibilidad y colaboración para la realización de la sesión ya que estaba agendada en el marco de las actividades del Día Internacional de la Mujer. Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que los consejeros hombres que integran el VII CCIFT pusieron a consideración de las consejeras, la continuidad o cambio de fecha de la III Sesión del VII CCIFT, al final la mayoría de las consejeras decidieron mantener la sesión en la fecha programada.

Posteriormente, la secretaria del CCIFT Rebeca Escobar Briones presentó a María José Morales Garcia Directora General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión quien participó en la sesión para comentar las actividades que el IFT realiza por el Día Internacional de la Mujer, y las acciones que realiza permanentemente en materia de igualdad de género, diversidad e inclusión.

En el uso de la palabra María José Morales Garcia mencionó que la Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión surgió en el 2017 y empezó a trabajar de manera formal en diciembre de ese año; señaló que en 2015 el IFT creó el Comité de Atención a Casos de Violencia, posteriormente en 2016 se firmaron los compromisos *he for she*, añadió que desde 2019 llevan a cabo el proyecto Mujeres en Liderazgo que busca fortalecer las habilidades blandas de las mujeres.

Al respecto, María José Morales Garcia señaló que en 2022 se puso en marcha el proyecto "Plan integral expertas que transforman", añadió que otras de las iniciativas que tiene el IFT en este sentido son la firma de compromisos ONU Mujeres, talleres obligatorios al personal del



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IFT, Día de las Niñas en las TIC, Semana de las Mujeres IFT, Jornadas de la Diversidad Sexual y convocatorias exclusivas para mujeres en puestos de alta dirección.

Por último, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas agradeció la participación de María José Morales García y reconoció la labor del equipo del IFT para la realización de la III Sesión del VII CCIFT.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Dejando pendiente de discusión el tema de Ajustes a las Reglas de Operación del CCIFT de los Asuntos Generales, se levantó la sesión a las 18 horas con 54 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente Acta la consejera presidenta Eurídice Palma Salas y la secretaria del CCIFT, Rebeca Escobar Briones.

Mtra. Eurídice Palma Salas
Presidenta del Consejo

Mtra. Rebeca Escobar Briones
Secretaria del Consejo Consultivo

La presente Acta fue aprobada por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones por unanimidad de votos de los consejeros presentes: Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Misha Leonel Granados Fernández, Ali Bernard Haddou Ruíz, Erik Huesca Morales, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, Edgar Olvera Jiménez, Eurídice Palma Salas y Cynthia Gabriela Solís Arredondo; en su IV Sesión Ordinaria de 2023 celebrada el 13 de abril de 2023, mediante el Acuerdo CC/VII/IFT/130423/10